



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)
[Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

La construcción de una agenda punitiva en los editoriales del diario La Nación entre 1986 y 1987
Mauro Ezequiel Castro
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 6, N.º 3, diciembre 2020
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

La construcción de una agenda punitiva en los editoriales del diario *La Nación* entre 1986 y 1987

Mauro Ezequiel Castro

mauro.e.castro@gmail.com

Centro de Estudios en Historia/ Comunicación/
Periodismo/ Medios (CEHICOPEME)
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

En las últimas décadas el discurso punitivo fue ganando espacio en los medios masivos. La difusión de hechos delictivos y la inclusión de reflexiones críticas sobre el papel del Estado en materia de seguridad son los ejes de esa propuesta.

En el presente trabajo analizaremos la construcción de esa agenda en los editoriales de *La Nación* en plena transición democrática (1986-1987). Buscaremos determinar qué estrategia implementó para abordar la problemática y de qué manera interpeló a los poderes públicos y a instituciones de la sociedad civil en su condición de «actor político».

Palabras clave

Inseguridad, medios, Estado, democracia.

Presentación

En el presente trabajo¹ abordaremos el discurso institucional del diario *La Nación* sobre la problemática delictiva en nuestro país entre 1986 y 1987. El eje de nuestro análisis serán los artículos editoriales, que representan la mirada particular e institucional de cada medio sobre los distintos temas de actualidad.

Nuestro objetivo será determinar qué propuesta comunicacional desplegó el matutino porteño durante el período analizado para construir un relato periodístico sobre la inseguridad, el delito y la violencia.

En un plano más específico, buscaremos dar cuenta de los sentidos que construyó en torno a los tres poderes del Estado, la dirigencia política, la sociedad civil y los organismos de derechos humanos, como también qué rol le asignó a cada uno de esos actores políticos en la problemática referida y a través de qué estrategias discursivas reforzó sus enunciados editoriales.

Marco teórico-conceptual

Partiremos de considerar al diario *La Nación* (LN) como un «actor político de naturaleza colectiva» cuya finalidad es influir sobre otros poderes con quienes convive e interactúa en un determinado universo social (Héctor Borrat, 1989, p. 10), tales como los tres poderes del Estado, las fuerzas de seguridad, los sindicatos, la Iglesia, etc.

Para caracterizar al género editorial nos serviremos de la definición que el propio matutino incluyó en su manual de estilo (Octavio Hornos Paz & Nevio Nacinovich, 1997, pp. 25-26), según el cual «las columnas editoriales de un diario son el espacio reservado para que el director o el editor de la publicación exprese su opinión sobre temas de interés para la comunidad»; aquellos periódicos que cuentan con una sección editorial «poseen, por lo común, una mayor influencia sobre la opinión pública y los poderes oficiales y privados».

En tanto, para llevar adelante nuestro análisis tomaremos como referencia la tipología propuesta por Raúl Rivadeneira Prada (1977, pp. 227-229), que distingue siete tipos de editoriales: *expositivos* (aquellos que anuncian hechos sin añadir conceptos que revelen una posición definida); *explicativos* (buscan comprender un hecho indagando en sus causas); *combativos* (de carácter doctrinario, su función es propagandística y se utilizan para enfatizar la denuncia, la protesta o la condena de un hecho o situación); *críticos* (mediante los cuales el periódico asume el papel de juez y se adjudica la representación de la opinión pública desde una posición pretendidamente imparcial); *apologéticos* (usuales en el discurso de órganos oficiales, su objetivo es alabar las acciones de un gobierno); *admonitorios* (de tono

sereno y reflexivo, pretenden mantener la paz y el orden frente a aquello que pone en peligro la estabilidad del sistema, para lo cual plantean el cumplimiento de reglas y normas y exhortan al orden); y *predictivos* (diagnostican resultados sociales y/o políticos sobre la base del análisis y la interpretación).

Sobre el diario *La Nación*

El diario *La Nación* fue fundado el 4 de enero de 1870 por Bartolomé Mitre. Con un estilo caracterizado por la «moderación en el lenguaje, la cultura en todas sus manifestaciones y una enérgica medida» (César L. Díaz, Mario J. Giménez y Marta Passaro, 2002, p. 100), la «tribuna de doctrina», como se presenta a sí mismo en su página editorial, se convirtió desde su nacimiento en un férreo exponente de los intereses de la burguesía agroexportadora y en vocero de la oligarquía liberal terrateniente que busca consolidar las bases del nuevo Estado (Ricardo Sidicaro, 1993). Sus páginas representan una fuente de lectura obligada para las más altas esferas del poder político y económico.

Este periódico jugó un papel fundamental en la construcción y la legitimación periodística del Golpe de Estado cívico-militar del 24 de marzo de 1976 (Díaz, 2002).

Eduardo L. Duhalde da cuenta del rol de voceros del régimen militar que jugaron los grandes medios de comunicación durante el terrorismo de Estado. Señala que tuvieron como principal objetivo «crear un ambiente propicio para la interrupción, así como generar un consenso que legitimase al gobierno surgido en esas circunstancias» (1998, p. 91), aunque aclara que «durante el tiempo que duró la dictadura, no sólo omitieron informar –lo cual sería en cierto modo explicable por la combinación de censura y temor– sino que no ahorraron elogios al régimen dictatorial y a sus personeros».

Como estrategia comunicacional, en los días previos al derrocamiento de Isabel Perón el diario subrayó desde su espacio editorial la necesidad de impulsar un «gran cambio» institucional en el país frente a la crisis política y social (Díaz, Giménez y Passaro, 2002, pp. 95-113) y de ese modo allanó el terreno para la ruptura del orden constitucional.

En los inicios del gobierno ilegal de las FF.AA., ejerció un «periodismo hermesiano» al oficiar prácticamente como portavoz de los intereses del régimen y justificar desde sus páginas la política represiva (Díaz, 2011). Por su postura apologética del plan de exterminio ejecutado por el poder militar también podemos incluir a *La Nación* en el grupo de medios gráficos que ejerció un «periodismo de seguridad nacional» (Díaz, 2009), pues su discurso amplificaba la doctrina ideológica con la

cual las FF.AA. pretendían justificar el secuestro, el asesinato y la desaparición de miles de personas.

No debe soslayarse en este punto el hecho de que *La Nación* fuera socio de la dictadura mediante su participación accionaria en la empresa Papel Prensa S.A. junto a los medios gráficos *Clarín* y *La Razón*.²

Tras la recuperación del sistema democrático en 1983,³ *La Nación* continuaría utilizando su página editorial para ejercer su rol de «actor político», en este caso para indicarles de forma admonitoria a los distintos actores políticos el rumbo que debían seguir para consolidar una institucionalidad liberal, en sintonía con sus intereses como referente periodístico de esa corriente política y económica (Díaz y Giménez, 2018b). Su prédica editorial se orientaría de ese modo a señalarle a la flamante administración radical la necesidad de construir un nuevo marco político-institucional liberal alejado de la influencia de los caudillos y de los líderes de masas, tradición que asociaba principalmente con la «corrupción» y la «demagogia» del peronismo (Díaz y Giménez, 2018a).

Los poderes del Estado

Los medios de comunicación no le brindarían un espacio destacado a la problemática de la «inseguridad» sino hasta mediados de la década del 90, cuando las consecuencias económicas del modelo neoliberal aplicado durante el menemismo empezaron a provocar un ostensible deterioro social que se tradujo en un aumento del delito. Durante esos años, los medios empezarían a hablar de «olas de violencia» y a instalar en la agenda pública la problemática del delito juvenil y la idea de que «nadie está seguro en ningún lado» (Gabriel Kessler, 2010, p. 120).

En los primeros años de alfonsinismo, la prensa jerarquizaría episodios vinculados de alguna forma con la dictadura militar y el terrorismo de Estado, más concretamente los delitos cometidos por «servicios» y ex represores, la llamada «mano de obra desocupada» (Kessler, 2010, p. 117). Recién hacia el final del mandato de Raúl Alfonsín, la problemática del «delito común» empezaría a ser tratada «con los códigos de la clase media, como un nuevo problema público que perturba la convivencia» (Kessler, 2010, p. 120).

Aunque recién en los años siguientes el tema escalaría en la agenda mediática, el discurso editorial de *La Nación* en el período 1986-1987 ya *tematizaba* la cuestión delictiva.⁴ Analizar el abordaje de esa problemática en la sección institucional del periódico de Mitre nos permitirá entonces indagar en los orígenes de ciertas conceptualizaciones sociales sobre la inseguridad.⁵

Los editoriales que conforman nuestro corpus efectuaban un diagnóstico desalentador sobre la realidad delictiva, principalmente en la Capital Federal y en el Conurbano bonaerense. La región metropolitana aparecía como la más castigada por la delincuencia. Con un discurso fuertemente *combativo*, los artículos alertaban sobre el accionar de delincuentes sádicos y feroces que actuaban con inusitados niveles de violencia dejando a la población en un estado de completa indefensión (Castro, 2020). Anticipándose a la tendencia que, como señalamos al inicio, se registraría en la prensa a mediados de los 90, el diario apelaba con frecuencia a la metáfora de la «ola» para dar cuenta de la gravedad del cuadro y caracterizar a la actividad delictiva como un fenómeno en aumento.⁶

Buena parte de los delitos abordados por el matutino en su sección editorial eran cometidos por adolescentes o incluso niños. El discurso institucional establecía una vinculación entre menores, drogadicción y delincuencia⁷ y alertaba particularmente sobre la extrema violencia que caracterizaba a esos delitos y que marcaba un quiebre respecto a los episodios delictivos de tiempos pasados. Para graficar esa situación, utilizaba la categoría de «nueva delincuencia», cuyo nivel de agresividad la distinguía de «la delincuencia inteligente y organizada de otras épocas»⁸ (Castro, 2020, pp. 11-12).

La Nación atribuía el aumento de la delincuencia a cuestiones de índole moral y cultural, antes que económico (Castro, 2020, pp. 13-16). Como analizaremos en otro apartado de este mismo trabajo, con estilo *explicativo* advertía sobre la crisis de la familia y la importancia de los núcleos de socialización y exhortaba con tono *admonitorio* a diversas instituciones de la sociedad civil a abordar la cuestión de forma integral.

Sin embargo, resulta lógico que, además de enfatizar la responsabilidad de la sociedad en la problemática delictiva, el periódico abordara en su análisis el rol del Estado como garante de la seguridad e interpelara con mensajes *admonitorios* y *combativos* a sus distintos poderes. Los propios encabezados de los editoriales contenían juicios críticos sobre el desempeño estatal en materia de seguridad: «La ola delictiva» (LN, 10/1/86), «Insuficiente prevención del delito» (3/4/86), «Una sociedad indefensa ante el delito» (LN, 27/8/86), «Una sociedad empujada a la defensa propia» (LN, 13/10/86), «El crimen cotidiano» (LN, 8/1/87), «Impotencia ante el delito» (LN, 21/1/87), «Seguridad escasa en el Gran Buenos Aires» (LN, 20/5/87) y «Acción vecinal de autodefensa» (LN, 27/11/87).

Para reforzar ese enfoque, *La Nación* incluía en sus editoriales referidos a la problemática delictiva sentencias *admonitorias* sobre el papel del Estado:

[...] entre las funciones esenciales y originarias del estado, en todo tiempo y lugar, se cuenta el mantenimiento del orden y la protección de la seguridad común, de tal manera que cada miembro de la sociedad no se vea compelido a ser el custodio de sí mismo, de su familia y de su patrimonio. Esto vale tanto para una tribu primitiva como para la más compleja y refinada forma de organización social que se pueda imaginar. Si el estado es incapaz de cumplir ese objetivo en forma aceptable –pues de manera absoluta jamás podrá lograrlo– confiesa su impotencia y pierde uno de los fundamentos esenciales que justifican su existencia (LN, 8/1/87).

Prácticamente con las mismas palabras subrayaba en otro editorial que «la existencia del Estado ha tenido como fundamento, en todo tiempo y lugar, precisamente la defensa del orden y la seguridad comunes» (LN, 13/10/86), motivo por el cual advertía con discurso *admonitorio* y *predictivo* sobre las consecuencias que podría generar su incapacidad para combatir a la delincuencia.

La demanda principal del diario giraba en torno a la necesidad de reforzar la presencia policial y las tareas de vigilancia en las calles, medida imperiosa en virtud de que los editoriales caracterizaban a la región metropolitana, principalmente al Gran Buenos Aires, como una zona completamente desprotegida frente al delito. Con estilo *combatoivo* y *admonitorio*, el periódico denunciaba la falta de respuestas por parte de las autoridades públicas⁹ y exigía al Poder Ejecutivo la adopción de medidas concretas:¹⁰

Ante la certeza de que ciertos elementos se asientan en un ámbito determinado, puede bastar la presencia regular y periódica de personal policial en las inmediaciones, o la circulación de patrulleros, para desalentarlos e instarlos a alejarse o al menos para atemperar sus entusiasmos delictivos y sus ostentaciones de agresividad y violencia.

La policía, en síntesis, debe ser vista en la calle. Ello inspira confianza a la población y, por el contrario, desanima a los posibles delincuentes (LN, 3/4/86).

La presencia policial preventiva necesita ganar las calles. No es posible admitir que haya espacios ciudadanos donde impera la delincuencia y donde los agentes no ingresan o se mantienen distantes, o, peor aún, prácticamente son desconocidos. La cuestión que se plantea es políticamente un problema prioritario. El primer deber del Estado es garantizar la seguridad del ciudadano (LN, 21/12/86).

Sin embargo, para brindar una respuesta eficaz no bastaba con reforzar el patrullaje. Era necesario que el Poder Ejecutivo jerarquizara a las fuerzas de seguridad.¹¹ Con tono *combatoivo*, *La Nación* denunciaba los bajos salarios de los agentes y la falta de equipamiento de la Policía, mientras demandaba con estilo *admonitorio* soluciones acordes para fortalecer la respuesta del Estado frente a la situación delictiva.

En el editorial «La Policía Federal» (LN, 19/6/86), que desarrollaba las diversas problemáticas que afectaban a las fuerzas de seguridad, exhortaba al PEN a fortalecer a la institución policial,¹² condición necesaria para que pudiera cumplir su objetivo central¹³ de garantizar la seguridad de la población:

La Policía Federal está en condiciones de alcanzar ese elevado objetivo. Tiene fama bien ganada, inclusive en el mundo. Sus integrantes, en cualesquiera de los niveles, prueban a diario su decisión cuando deben enfrentar a delincuentes avezados y que no titubean en apelar a todos los recursos. Es necesario dotarla de elementos técnicos y científicos de avanzada que hoy son imprescindibles, así como es urgente garantizar al personal –no solamente por medio del salario– condiciones de vida decorosas para su núcleo familiar (LN, 19/6/86).

El diario combinaba esos mensajes *admonitorios* con expresiones *apologéticas* dirigidas a las fuerzas policiales que «arriesgan a diario su vida, y a veces la de sus familias, por estipendios escasos y malamente provistos de medios materiales» (LN, 25/9/87). A través del discurso *apologético*, en los editoriales analizados el diario enaltecía a la institución e incluso pretendía «limpiar» su imagen ante denuncias o sospechas sobre la participación de policías en distintos delitos (Castro, 2020, pp. 19-22).

Asimismo, vinculaba con discurso *explicativo* la situación que atravesaba la Policía con un escenario de crisis generalizada en el sector estatal, interpretación que resultaba coherente con su histórica desconfianza hacia el Estado como órgano rector de los asuntos públicos.¹⁴

La Nación reprendía con discurso *combativo* al Poder Ejecutivo cada vez que constataba el incumplimiento de las funciones propias del Estado en materia de seguridad. Esto ocurría sobre todo en la provincia de Buenos Aires, cuya seguridad dependía del Ministerio de Gobierno a cargo de Juan Antonio Portesi. El diario advertía con estilo *combativo* y *admonitorio* que los «esfuerzos» desplegados por esa cartera para «contener la violencia delictiva» resultaban «insuficientes», por lo que reclamaba «una actitud distinta ante el problema» enfocada no sólo en la prevención sino también en la «detección y persecución» de los focos delictivos (LN, 29/5/86). Las críticas a la gestión bonaerense cobraban particular relevancia por la proximidad de las elecciones ejecutivas en el distrito,¹⁵ aunque no podemos afirmar que el periódico buscara influir en el resultado electoral porque no exaltaba las propuestas de ningún otro espacio político en materia de seguridad; además, sus críticas no le impedían destacar con tono *apologético* ciertas medidas del oficialismo provincial.¹⁶

Sin embargo, a pocos meses de las elecciones hablaba del «fracaso» de la gestión y vaticinaba con estilo *predictivo* el agravamiento de la problemática, escenario que representaba un obstáculo para las aspiraciones electorales del oficialismo.¹⁷ En la

misma línea, el editorial «Seguridad escasa en el Gran Buenos Aires» (LN, 20/5/87), publicado semanas antes de los comicios, calificaba a la situación de la seguridad en la Provincia de «absolutamente crítica» y advertía que «no encuentra una vía de solución» (LN, 20/5/87).

La prédica *combativa* sobre el desempeño del Ejecutivo en sus distintas jurisdicciones generaba, naturalmente, ciertas tensiones con las autoridades públicas, circunstancia inevitable en la medida en que el matutino ejercía su rol de «actor político» al marcar con estilo *admonitorio* el rumbo que debía seguir la política de seguridad¹⁸ y advertir con sesgo *predictivo* sobre el costo que pagaría el propio Gobierno si no obraba en consecuencia.¹⁹

La descripción de esos cortocircuitos con el poder político también incluía definiciones sobre el rol de los medios de comunicación, «actor político» que el propio periódico consideraba esencial para vehicular los reclamos de la sociedad y obtener respuestas por parte del Estado. El propio diario se jactaba de haber logrado, tras publicar una carta de lectores, que un grupo de vecinos de Villa del Parque consiguiera una entrevista con el jefe de la Policía Federal para plantear sus reclamos ante la sucesión de episodios delictivos en aquel barrio. El artículo en cuestión, prueba de la estima de sí mismo que tenía el diario, daba cuenta del dificultoso camino que habían tenido que atravesar los vecinos para lograr respuestas satisfactorias por parte de las autoridades policiales, circunstancia en la cual la intervención del periódico, al parecer, había resultado decisiva:

El peregrinaje parece haber sido, según los testimonios aportados, una verdadera odisea, que comenzó en el Consejo Vecinal, siguió en la comisaría local, se prolongó en un descargo policial ante los quejosos vecinos por la falta de personal y patrulleros y cambió de rumbo gracias a una carta de lectores a LA NACIÓN que permitió a los atribulados pobladores conseguir una entrevista con el jefe de la Policía Federal. Las mismas noticias disponibles hablan de mejoras logradas por esta vía: los servicios parecen haber sido reforzados, se reciben todas las denuncias, hay mayores recursos para la comisaría barrial (LN, 27/11/87).

El matutino consideraba «equivocado» el malestar de las autoridades frente a la difusión de hechos de inseguridad. En su opinión, quienes exponían las fallas del Estado eran los propios delincuentes a través de sus actos y no aquellos sectores que los denunciaban, entre los cuales incluía a los medios de comunicación:

Las autoridades nacionales y provinciales reaccionan a veces equivocadamente ante estos reclamos y sospechan que campañas malintencionadas o que buscan el descrédito del régimen constitucional orientan las voces de los medios de opinión que las apoyan. Si esas intenciones existen, los responsables serán, en todo caso, quienes asaltan, roban, vejan, secuestran y matan, y no quienes los

denuncian, los que informan de los hechos y aquellos que reclaman para que todo ello concluya (LN, 27/8/86).

La cita nos permite reforzar la aplicación de la categoría de «actor político» a la prensa pues exponía con nitidez la intención de los medios de influir en las decisiones gubernamentales.

El Poder Judicial era otro de los actores interpelados por el matutino. En el marco de sus cuestionamientos al Estado, el periódico daba cuenta de un escepticismo generalizado respecto a la eficacia de la Justicia para corresponder los esfuerzos de la Policía.²⁰ Tanto era así que incluso los propios delincuentes habían perdido el temor a ser juzgados.²¹ La incapacidad del Estado para generar efectos disuasorios en la delincuencia era para el matutino un síntoma de incivildad²² y, según alertaba con estilo *predictivo*, tornaba «inevitable» la proliferación de casos de la mal llamada «justicia por mano propia»,²³ tema que desarrollaremos más adelante.

La Nación sintetizaba estos argumentos en un artículo que exigía un pronunciamiento esclarecedor de la Justicia frente a la «masacre» cometida durante el robo a un banco de Río Cuarto que, según se sospechaba, había sido perpetrada por un policía. Mediante la combinación de los discursos *combativo*, *admonitorio*, *crítico* y *predictivo*, daba cuenta del «relativo escepticismo» que existía en «vastos sectores de la población» sobre «la eficacia del accionar judicial en casos como este que ahora conmueve tan profundamente al país», escenario que representaba un «desafío» para la Justicia:

No se trata, por cierto, de caer en la conducta irracional de sociedades primitivas que conduciría a tomar justicia colectiva por mano propia, ni de apurar irracionalmente las sentencias, ni de decidir culpabilidades sobre presunciones que no pueden sostenerse de acuerdo con la ley. Pero el país siente la necesidad de comprobar si, frente a un episodio como éste, la Justicia podrá actuar con celeridad ejemplarizadora y llegar a conclusiones válidas en tiempo y forma debidos.

Nada peor podrá ocurrir, en adelante, que los habitantes supusieran que están a merced de los delincuentes de la peor especie porque el Estado no aparece capaz de cumplir uno de sus deberes esenciales: asegurar la vida y los bienes de la población en todo el territorio” (LN, 25/9/87).

De los tres poderes del Estado, el que menos concitó la atención editorial de *La Nación* en el período examinado fue el Legislativo. El periódico planteaba que la solución no era aumentar las penas sino asegurar su efectiva aplicación; incrementar el castigo resultaba inútil si las posibilidades de aplicarlo eran escasas.²⁴ Sostenía así que la tarea principal correspondía a la Justicia antes que al Poder Legislativo, aunque esto resultaba contradictorio pues en otro artículo el diario se hacía eco de una presunta sensación generalizada respecto a la idea de que la legislación vigente terminaba favoreciendo a los delincuentes.²⁵

Por otra parte, sin detallar ninguno en particular, el matutino cuestionaba la ausencia de proyectos orientados a hallar una «solución de fondo» para mejorar la respuesta policial frente al delito.²⁶

Los partidos políticos

Las críticas frente al aumento de la inseguridad no estaban dirigidas únicamente a los tres poderes de la República: ante la proximidad de las elecciones en la provincia de Buenos Aires, el periódico hacía extensivos sus reclamos a los partidos. A través de la inclusión de ese «actor político», interpelaba al conjunto de la dirigencia y no sólo a quienes tenían responsabilidades de gestión.

Con discurso *combativo*, cuestionaba que las estructuras partidarias tuvieran «muy poco para decir» sobre la creciente inseguridad y que se limitaran a expresar «declaraciones genéricas» sobre la problemática sin proponer las «medidas concretas que, en caso de llegar al poder, pondrían en práctica» (LN, 27/8/86). Precisamente, los cuestionamientos giraban en torno a la falta de presencia en los distintos programas electorales de aquellos aspectos referidos a cómo actuarían frente a la cuestión delictiva en caso de que obtuvieran el apoyo ciudadano en las urnas. Ante la inminente contienda electoral, criticaba con estilo *combativo* el «silencio de los candidatos» de los partidos que competirían en la provincia de Buenos Aires y dejaba en evidencia la falta de «propuestas concretas» para frenar la inseguridad. Aunque no lo explicitaba en sus editoriales, las críticas tenían como principales destinatarios al peronismo y el radicalismo ya que el matutino enfatizaba la responsabilidad que le cabía a «los dos partidos más grandes» que «concentran las mayores posibilidades para alcanzar el triunfo» en los comicios (LN, 16/1/87).

En concreto, cuestionaba que los candidatos formularan «declaraciones altisonantes» sobre asuntos de política internacional o sobre «grandes asuntos más propios del orden político nacional» o que se ocuparan de «minúsculos detalles de carácter personal con respecto a sus opositores» en lugar de ofrecer al electorado bonaerense respuestas para la problemática del delito. A pocas semanas de las elecciones ubicaba a la crisis delictiva entre los «Temas ignorados por los partidos» (LN, 17/6/87) y con discurso *combativo* calificaba de «incomprensible» que los aparatos partidarios «prácticamente no se ocupen del tema».

La estrategia comunicacional para influir sobre los partidos incluía la utilización del estilo editorial *crítico*, mediante el cual el periódico se presentaba a sí mismo como portavoz de la ciudadanía que frente la amenaza constante de la delincuencia «quiere saber qué caminos tomarán los dirigentes políticos para resolver la

situación planteada» (LN, 27/8/86) y «necesita saber qué piensa cada agrupación política y cada candidato en este sentido» (LN, 16/1/87).

El matutino le otorgaba especial relevancia a esa cuestión pues consideraba de modo *explicativo* y *combativo* que el hecho de que los partidos carecieran de propuestas y que la sociedad no se las demandara enfáticamente denotaba falta de madurez del sistema democrático:

Que no ocurra así muestra que la vida democrática en el país tiene todavía que completar el camino del aprendizaje. La circunstancia de que ni las agrupaciones políticas ni los candidatos proclamados informen a la ciudadanía, con propuestas claras, sin declamaciones vagas o genéricas, cómo atenderán este problema esencial y que la ciudadanía tampoco se los exija indican una deficiencia de fondo en el ejercicio de las conductas republicanas ((LN, 16/1/87) .

De acuerdo a esa lectura, para *La Nación* el fortalecimiento del orden constitucional dependía en buena medida de la profundización de la lucha contra la inseguridad, razón por la cual exigía el compromiso de los sectores políticos y de la sociedad civil, otro de los actores que incorporaba a su análisis, para combatir una problemática que sumía a la población en un estado de completa indefensión.²⁷

El periódico exigía que los partidos y sus respectivos candidatos opinaran públicamente sobre el tema, pero también que difundieran las eventuales medidas que tomarían para brindar soluciones en caso de llegar al poder. En ese sentido, criticaba la ausencia de «propuestas concretas» para «uno de los más graves problemas que afronta la población de la provincia a la cual aspiran a gobernar» (LN, 16/1/87).

Es curioso, pues, que uno de los mayores problemas concretos de la provincia no forme parte principal de los discursos o de las plataformas electorales, que no se explique al pueblo qué medidas parecen aconsejables, qué disposiciones legales será necesario dictar o perfeccionar o modificar, qué tipo de novedades se introducirá en materia policial, si se aumentarán los efectivos o los recursos de las fuerzas de seguridad, si se apelará a algún otro medio para luchar contra este mal o, en general, cómo se enfocará concretamente la situación (LN, 16/1/87).

El diario aprovechaba sus críticas al silencio de los candidatos para introducir sus reclamos de mayor presencia policial y mejor equipamiento para las fuerzas de seguridad, «novedades» que a su criterio los partidos debían incluir en sus plataformas y luego materializar en caso de ganar las elecciones. Asimismo, involucraba al Poder Legislativo al insinuar la necesidad de modificar o «perfeccionar» leyes o dictar nuevas normas para combatir con mayor eficacia a la delincuencia.

La sociedad civil

La inclusión de este actor respondía fundamentalmente a que el periódico formulaba en sus editoriales una hipótesis de corte moral, educativo y cultural para explicar los orígenes de la violencia social y rastrear las causas del aumento del delito. Con estilo *explicativo*, los editoriales de *La Nación* identificaban como razones principales de la delincuencia a la crisis de los núcleos familiares y a la pérdida generalizada de valores²⁸ más que a la fragilidad del contexto económico,²⁹ razón por la cual comprometía con estilo *admonitorio* a una multiplicidad de actores e instituciones a trabajar de forma coordinada para alcanzar soluciones de fondo.³⁰ Este enfoque no eximía de responsabilidad a las autoridades públicas, a las que exhortaba con tono *admonitorio* a reforzar con políticas públicas los esfuerzos de los distintos actores sociales.

En el marco de su estrategia discursiva, el diario recurría a la metáfora organicista de la «sociedad enferma»³¹ para explicar las conductas delictivas, enfoque mediante el cual presentaba una visión patológica de la inseguridad y de la violencia.³²

Sin embargo, aunque el discurso editorial denunciaba cierto grado de responsabilidad social en el aumento del delito, al mismo tiempo presentaba a la sociedad como víctima principal del accionar de la delincuencia. Los artículos hablaban de una población «desamparada» y «atemorizada» ante la ineficacia de las autoridades e instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

Este escenario generaba dos situaciones aparentemente contradictorias entre sí. Por un lado, el periódico alertaba, mediante la combinación de los estilos *combativo* y *explicativo*, que la consecuencia inmediata y más evidente de una realidad delictiva que parecía no tener control era la instauración de un clima de temor social³³ que obturaba cualquier tipo de reacción frente a la delincuencia,³⁴ Describía con discurso *combativo* la inmovilidad colectiva frente a los hechos de violencia,³⁵ mientras señalaba de modo *explicativo* que dicha inacción tenía su origen en el descreimiento generalizado respecto de la eficacia de la tarea policial³⁶ y de la posibilidad de que los delincuentes fueran juzgados.

Los editoriales alertaban asimismo sobre un sentimiento de «resignación fatalista» frente a la sucesión de robos, asaltos y crímenes,³⁷ para lo cual apelaban al recurso de la metáfora: primero para hablar de una sociedad «anestesiada»,³⁸ sumida en una especie de letargo,³⁹ y luego para, en la misma línea *combativa* y apelando a la metáfora organicista, subrayar que dicha actitud representaba un síntoma de una sociedad «enferma»⁴⁰ y moralmente dañada. Tal como señalamos anteriormente, el diario atribuía en buena medida esa resignación a una convicción generalizada en la sociedad respecto a la ineficacia del Estado –en particular la Justicia y las fuerzas

de seguridad⁴¹– para brindar respuestas adecuadas, razón por la cual muchos ciudadanos preferían no efectuar la denuncia policial tras sufrir un episodio de inseguridad.⁴² Para contrarrestar ese efecto social, exhortaba *admonitoriamente* a la población a mantenerse alerta, tomar los recaudos necesarios y elevar su voz frente a los episodios de inseguridad y violencia,⁴³ actitud que consideraba fundamental para enfrentar la problemática delictiva.⁴⁴

Con discurso *admonitorio* y *predictivo*, el periódico advertía a las autoridades y a la población: «El país no puede acostumbrarse a la inseguridad como un estilo de vida. Cuanto más se tarde en reaccionar contra esa realidad más dolorosas serán las consecuencias y las medidas que, alguna vez, deberán tomarse» (LN, 27/8/86). Resulta elocuente que presentara a la inseguridad como un «estilo de vida», conceptualización que denunciaba implícitamente que quienes cometían delitos elegían voluntariamente esa opción. El matutino ya había denunciado en artículos anteriores el accionar de quienes «hacen del delito su medio de vida habitual» (LN, 23/1/86). Esta mirada particular sobre la delincuencia le permitía reforzar su hipótesis de que la inseguridad y la violencia social tenían raíces morales y culturales, antes que económicas.

Paradójicamente, el escenario delictivo generaba también la reacción opuesta: *La Nación* advertía que la multiplicación de hechos de inseguridad y la ausencia de una respuesta estatal llevaban a los ciudadanos a actuar por cuenta propia.⁴⁵ El matutino evidenciaba en sus notas la multiplicación de casos de la mal llamada «justicia por mano propia».⁴⁶ La cobertura de ese fenómeno en su sección editorial representaba un claro mensaje a las autoridades políticas y judiciales. Para el matutino, la falta de acciones eficaces por parte de las autoridades del Estado obligaba a la sociedad a defenderse por sí misma,⁴⁷ aunque en otras oportunidades esas reacciones partían de una desconfianza en el accionar de la Policía y en la Justicia como «actores políticos».⁴⁸ Dicha desconfianza generaba así efectos contrapuestos: tanto resignación generalizada como un afán vengativo aparentemente irrefrenable.

Para reforzar su postura, el diario utilizaba la figura de la *concesión*, recurso discursivo que «concede la palabra a un adversario real o ficticio aunque argumente en dirección opuesta para reforzar la imagen de objetividad de nuestra propia conclusión» (Oswald Ducrot, 1989, p. 149). De esta forma, si bien el matutino manifestaba su rechazo a la «justicia por mano propia», a la que se refería con los eufemismos «impulso de autodefensa» (LN, 23/1/86), «contraviolencia defensiva» (LN, 12/2/86) y «defensa personalizada» (LN, 27/10/87), terminaba por justificarla al presentarla como la única alternativa ante la ineficacia estatal. Afirmaba que frente a la «angustia permanente» de la población esas reacciones violentas «no

por injustificables resultan menos comprensibles», al tiempo que sostenía con tono *admonitorio* que las autoridades «deben advertir que el ciudadano común, agobiado por mil problemas cuya enunciación no tendría sentido, pues nadie los ignora, tiene bastante sobre sus espaldas como para verse obligado a salir a la calle con la ingrata perspectiva de tener que defenderse por sí mismo» (LN, 12/2/86).

Tomaremos como caso testigo el artículo «Una sociedad empujada a la defensa propia» (LN, 13/10/86), en el que presentaba a los ciudadanos obligados a actuar en forma directa para combatir el delito ante la ineficacia de los poderes públicos. El artículo abordaba el caso de un joyero de la localidad de Monte Grande, en el Conurbano bonaerense, que al actuar en «defensa propia» y disparar su arma de fuego contra un grupo de asaltantes había matado a un cliente que no estaba involucrado en el robo. Con una combinación de los estilos *explicativo* y *combativo*, advertía que el «comprensible escepticismo» respecto a la eficacia de las fuerzas de seguridad en la lucha contra el delito había llevado a la sociedad a «creer que ha llegado la hora de armarse en defensa propia». Planteaba que la actitud de los sectores «dispuestos a defenderse por sí mismos (...) no puede ser condenada» pues derivaba de la incapacidad evidenciada por el Estado al momento de brindar protección a la población (LN, 13/10/86).⁴⁹

A lo largo del editorial, *La Nación* exhibía una posición ambigua. Mediante la figura de la *concesión*, como ya señalamos, expresaba por un lado su rechazo a la «justicia por mano propia»; por otro, justificaba la violencia ejercida por los ciudadanos en defensa de sus bienes y hasta la consideraba lógica e inevitable⁵⁰ frente a la desprotección y el «escepticismo» ante la falta de respuestas del Estado:

Pero hay algo más: los habitantes comienzan a creer que ha llegado la hora de armarse en defensa propia. Las reglamentaciones vigentes para la posesión de armas defensivas resultan, en la práctica, nada más que impedimentos para la gente honesta, pues, obviamente, no atemorizan ni son tenidas en cuenta por quienes hacen del delito una forma de vida.

Pero cuando en una sociedad se llega a este punto no pueden impedirse los riesgos derivados de la nueva situación. Bien puede haber ocurrido, entonces, que, en el caso arriba mencionado, un hombre de bien, simplemente dispuesto a evitar seguir siendo víctima inerte de asaltos sucesivos y de perder en ellos no sólo bienes sino la vida propia o la de los suyos, haya caído en un equívoco desdichado (LN, 13/10/86).

Con estilo *crítico*, el diario se erigía en intérprete de un pensamiento que suponía se había generalizado en la sociedad. En esa «nueva situación», eufemismo que utilizaba para describir la supuesta tendencia de los ciudadanos a armarse para combatir al delito, los asesinatos de delincuentes aparecían como un «riesgo» inevitable. El periódico parecía incluso fomentar la adquisición de armas por parte

de los ciudadanos al denunciar que las restricciones previstas en la legislación representaban un «impedimento para la gente honesta».

La ambigüedad que señalamos anteriormente quedaba de manifiesto en el cierre del artículo, cuando el matutino cuestionaba un «retorno a la ley de la selva» y desaconsejaba que la población «actúe por sí misma con desconocimiento de todo el orden legal que nos rige», aunque inmediatamente advertía de forma *admonitoria* y *predictiva* que la situación podía agravarse si «el Estado no cumple sus obligaciones» pues, en tal caso, «la sociedad se ve empujada a acciones a veces desesperadas a fin de protegerse de algún modo», abriendo paso así a «un camino de final imprevisible» (LN, 13/10/86).

Nos interesa resaltar por último que *La Nación* describía al joyero como un «honesto comerciante», un «hombre de bien» que, por la angustia propia del asalto, había caído en «un equívoco desdichado». No incluía en su editorial ninguna referencia al hombre asesinado por el comerciante; por el contrario, como hiciera en otras ocasiones, apuntaba contra quienes hacían del delito «una forma de vida» sin profundizar el análisis sobre las causas que los habían llevado a delinquir.

La seguridad aparecía esencialmente vinculada con la «propiedad privada», razón por la cual el discurso institucional trazaba una frontera simbólica entre los propietarios de bienes (ciudadanos-víctimas) y los que se apropiaban ilegalmente de dichos bienes (delincuentes-malos), aplicando la lógica binaria que plantea Pilar Calveiro (1998) en su análisis sobre el discurso totalitario.⁵¹ La construcción de «pares antagónicos» (Dominique Maingueneau, 1989)⁵² no se aplicaba sólo en este caso: en los editoriales del corpus analizado el diario instauraba una división entre los delincuentes, a los que describía con una multiplicidad de sintagmas estigmatizantes, y los ciudadanos, de quienes destacaba su honestidad y rectitud,⁵³ aunque sólo los conociera por su carácter de «víctimas». El mero hecho de sufrir un robo los convertía en ciudadanos ejemplares, aunque los editoriales no abordaran ningún aspecto de sus vidas que permitiera dar cuenta de esa condición que les otorgaba.

Los organismos de derechos humanos

Analizaremos por último la incorporación de los organismos y entidades defensoras de los derechos humanos al discurso editorial de *La Nación*. Para abordar esta cuestión no podemos soslayar la influencia del contexto histórico reciente, signado por el fuerte apoyo del diario a las políticas represivas y el ocultamiento de las violaciones a los derechos humanos perpetradas entre 1976 y 1983, posicionamiento editorial que nos permite encuadrarlo en la categoría de «periodismo hermesiano» (Díaz, 2011) durante el último régimen de facto.

Tampoco debemos ignorar que uno de los reclamos de los organismos de derechos humanos durante la transición democrática⁵⁴ fue lograr la desmilitarización de la Policía,⁵⁵ que durante la dictadura había quedado bajo control de las Fuerzas Armadas (Kessler, 2010, p. 116).

Sin embargo, en los editoriales no individualizaba a ninguno de esos organismos ni hacía mención alguna a sus reclamos durante el terrorismo de Estado.⁵⁶ El diario de Mitre nunca les otorgó entidad editorial a las organizaciones de derechos humanos, ni siquiera cuando el declive del poder militar se había tornado irreversible tras la derrota en la Guerra de Malvinas: por caso, la marcha convocada por organismos de derechos humanos en octubre de 1982 bajo la consigna «Juicio y castigo a todos los culpables» fue invisibilizada por *La Nación* en su espacio editorial (Díaz, Giménez y Passaro, 2016, pp. 8-10).

Este sector aparecía mencionado de forma tangencial en el marco de análisis puntuales relacionados con la inseguridad. El tono editorial que predominaba en esa construcción discursiva era el *combativo*. El diario porteño lanzaba desde su sección institucional fuertes críticas a los organismos por apoyar o brindar asesoramiento a quienes ocupaban viviendas o terrenos⁵⁷ en el área metropolitana⁵⁸ y por fiscalizar el accionar policial para evitar abusos de poder en los operativos.⁵⁹

En un editorial sobre un allanamiento de la Policía Federal en una vivienda usurpada del barrio porteño de Once, *La Nación* cuestionaba elípticamente a los organismos de derechos humanos. En el marco de la investigación del asesinato de una mujer, las autoridades policiales habían detenido a «dos docenas de malvivientes, muchos de ellos extranjeros y con antecedentes penales» que vivían en una casa usurpada. El periódico destacaba la condición de extranjeros como si se tratara de un agravante para delinquir. La nota elogiaba el desempeño policial pero lamentaba que hubiera tenido que producirse un «acto criminal» para que intervinieran las fuerzas de seguridad. Señalaba que «una adecuada labor preventiva» podría haber evitado «lo brutal del desenlace», pero lo llamativo es que atribuía esa circunstancia al accionar de sectores vinculados a la defensa de los derechos humanos:

Este parece ser otro de los casos –más frecuentes de cuanto pueda pensarse– en que las autoridades deben limitar la capacidad de acción que les otorga el conjunto de la sociedad, para evitar reacciones provenientes de espíritus extremadamente susceptibles, sea por buena fe o para defender intereses no del todo claros (LN, 5/6/87).

En su afán de descalificar a esos actores, el matutino privilegiaba la sospecha («parece ser otro de los casos») por sobre la información. En el marco de esa misma estrategia, fustigaba las denuncias sobre abusos institucionales e incluso se burlaba de los sectores que las impulsaban al calificarlos de modo peyorativo como

«espíritus extremadamente susceptibles». La frase sugería que las reacciones de los organismos resultaban exageradas. Asimismo, el diario señalaba que «el conjunto de la sociedad» avalaba los procedimientos de la Policía, construcción que presentaba dos bandos bien diferenciados: de un lado, una sociedad preocupada por la inseguridad que respaldaba el accionar policial; del otro, organismos aislados que no sólo defendían intereses contrarios a los del conjunto social, sino que además entorpecían la labor de las fuerzas de seguridad.

Aunque no había una referencia explícita a los organismos, la sospecha de que defendían «intereses no del todo claros» coincide con las acusaciones que formulaba hacia esas entidades en otros artículos analizados. Un ejemplo de ello eran las críticas a las «entidades presuntamente defensoras de los derechos humanos» que habían brindado ayuda y asesoramiento a los «intrusos» que usurpaban viviendas en el barrio de Flores (LN, 17/1/86).

En esa línea, en una férrea defensa de la institución policial, el centenario matutino acusaba a los organismos y a los dirigentes afines a ellos de intentar desprestigiar a las fuerzas de seguridad⁶⁰ y de «imponer un clima permanente de sospecha sobre la corrección y hasta la licitud con que se practican todos y cada uno de los procedimientos de las fuerzas del orden», tal como lo expresaba en un editorial *admonitorio* en el que exigía un endurecimiento represivo frente a la «ola de delincuencia que asuela» al Conurbano. En el mismo artículo, expresaba su fastidio ante lo que consideraba una tendencia de las organizaciones a defender a quienes cometían delitos. Desde su enfoque editorial, esas entidades y los políticos que actuaban en la misma sintonía no demostraban el mismo interés en defender a las víctimas de la inseguridad:

Se trata de enfilar con verdadera amplitud la acción de gobierno hacia estos fines y de evitar para las instituciones policiales ese halo crítico y desprestigiante con que suelen contornear aquí a la acción policial determinados círculos políticos e ideológicos que han logrado en apreciable medida imponer un clima de permanente sospecha sobre la corrección y hasta la licitud con que se practican todos y cada uno de los procedimientos de las fuerzas del orden. Todo esto, como si el respeto de los derechos de los victimarios fuera un síntoma de civilización más apreciado que los de los habitantes honestos y pacíficos de la Nación para disfrutar de sus vidas y sus bienes (LN, 29/5/86).

Más explícita aún era la crítica que formulaba en un editorial sobre un caso de gatillo fácil en Ingeniero Budge (LN, 26/5/87). El hecho había provocado un repudio generalizado y marchas de los organismos para exigir justicia por los tres jóvenes asesinados, aunque *La Nación* lo mencionaba como un «suceso todavía no esclarecido» que había generado «confusión en la opinión pública». El artículo

recogía las opiniones de distintos sectores, entre los cuales incluía a los «autoproclamados defensores de los derechos humanos» a quienes «nunca se les escuchó condenar los asesinatos casi cotidianos de un colectivero o de sus pasajeros», como si la legitimidad del reclamo dependiera de la víctima según cada caso.

El diario aplicaba la misma lógica al cuestionar la actitud de los organismos frente a un operativo de la Policía Federal en Ciudad Oculta, en el barrio porteño de Mataderos, que había arrojado como resultado más de 200 detenidos. Como en el editorial del 5/6/87, *La Nación* destacaba que el procedimiento policial había sido apoyado por «la mayor parte del vecindario». En ese marco, criticaba la «llamativa premura» con la que «políticos y entidades vinculadas con la defensa de los derechos humanos hicieron gala de discutible solidaridad» al rechazar el operativo y solicitar la «inmediata liberación de los detenidos» (LN, 27/10/87).

Los reparos de los organismos resultaban justificados frente al rol preponderante de las fuerzas policiales y de seguridad en las sucesivas experiencias dictatoriales a lo largo del siglo XX. El propio matutino reconocía en sus notas que a causa de las reiteradas interrupciones del orden democrático la Policía había adoptado métodos represivos cuestionables desde la perspectiva del Estado de Derecho y que el nuevo escenario político había provocado confusión y desaliento en sus filas (Castro, 2020, pp. 17-19).

Por otra parte, sospechaba de las motivaciones que impulsaban a los organismos a criticar el accionar de la Policía. Planteaba abiertamente con estilo *combatiivo* la posibilidad de que estuvieran defendiendo «intereses no del todo claros» (LN, 5/6/87) y cuestionaba que «a causa de prédicas erróneas no siempre desinteresadas» se negaran a «solidarizarse y colaborar con las autoridades policiales» (LN, 27/10/87) frente a los riesgos que implican los operativos.⁶¹ También denunciaba un «permanente ataque de los sectores radicalizados de la vida política hacia cualquier institución armada, por el solo hecho de serlo» (LN, 5/6/86), con lo cual pretendía demostrar la existencia de una presunta campaña de estigmatización y desprestigio hacia la Policía.

Para deslegitimar sus reclamos, el diario caracterizaba a los organismos y a determinados sectores políticos como «ideológicos» y «radicalizados». Mediante la utilización de estos adjetivos con un evidente sesgo peyorativo, intentaba mostrar que no actuaban en defensa de los derechos humanos sino impulsados por intereses sectoriales que atentaban contra la seguridad ciudadana. Al denunciar en sus editoriales que las entidades se negaban a colaborar con los operativos policiales y a condenar los sucesos «casi cotidianos» de inseguridad, *La Nación*

identificaba a los organismos como defensores de los delincuentes; como en otras oportunidades, apelaba a la construcción de un discurso binario.

El uso del término «ideología» tiene además una fuerte carga negativa en el discurso de *La Nación*, que durante el terrorismo de Estado lo utilizó para alimentar la construcción del «enemigo subversivo» en sintonía con el relato del poder militar y en ejercicio de su rol de «periodismo hermesiano». En un plano más general, el periódico recurre a la palabra «ideología» para descalificar a todos los actores o discursos que se opongan a su «doctrina» (Díaz y Giménez, 2008, p. 71). Los términos «político» y «sectorial» servían para el mismo fin, en particular aplicado a los reclamos de los sindicatos (Díaz y Giménez, 2020).

Es preciso remarcar, para finalizar, que las críticas a los organismos de derechos humanos reforzaban el discurso editorial *apologético* que desplegaba *La Nación* sobre la Policía y las fuerzas de seguridad.

Reflexiones finales

En el presente trabajo hemos podido corroborar que el diario *La Nación* cumplió en el período examinado su rol de «actor político» al cuestionar el rumbo de las políticas de seguridad y, en paralelo, exhortar al Estado a tomar determinadas medidas para combatir a la delincuencia.

Mediante la combinación de distintos estilos editoriales, el diario desplegó en su sección institucional una estrategia comunicativa orientada a poner de relieve las fallas del Estado en su rol de garante de la seguridad ciudadana. Con los discursos *combativo* y *admonitorio*, denunció la falta de respuestas adecuadas por parte de las autoridades para la problemática de la inseguridad y reclamó la adopción de medidas tales como el refuerzo de los patrullajes y la jerarquización del personal policial.

En esa construcción negativa sobre el Estado, ente que a su criterio se revelaba incapaz de manejar adecuadamente la cuestión de la seguridad pública, el periódico no sólo apuntaba contra la clase política sino también contra la Justicia, institución que tampoco ofrecía garantías para revertir la tendencia delictiva.

Con tono *explicativo*, *La Nación* presentaba a la inseguridad como un problema cultural, moral y educativo, relegando a las explicaciones de matriz económica. Por esta razón involucraba en su análisis a la sociedad civil, a la que instaba a comprometerse en la búsqueda de soluciones, al tiempo que le demandaba con estilo *admonitorio* un mayor compromiso en el acto de reclamar soluciones a las autoridades.

En tanto, la utilización del estilo *combativo* para fustigar el accionar de los organismos de derechos humanos representaba una novedad en el discurso

institucional de *La Nación*, que durante el terrorismo de Estado había invisibilizado los reclamos de aquel sector a modo de estrategia para negarles entidad y legitimidad. La novedad de este período fue, precisamente, que editorializara sobre ellos, que los visibilizara, aunque el objetivo fuera criticarlos.

La aplicación de una lógica binaria para analizar el fenómeno delictivo fue otro de los aspectos centrales de la estrategia discursiva sobre la inseguridad. A partir de esa lógica, el matutino construyó una visión maniquea sobre la inseguridad, estrategia que le resultó útil para instalar una agenda punitiva y exigir al Estado la instrumentación de políticas represivas.

El matutino también puso de manifiesto el rol de los medios de comunicación al explicitar en su discurso el objetivo central de la prensa: influir en las acciones y en las decisiones de las distintas esferas de poder. Enfatizó así la importancia del colectivo al que pertenecía y reafirmó su propia condición de «actor político».

En ese sentido, a modo de cierre queremos destacar que el discurso editorial desplegado por *La Nación* respondió al objetivo que se propuso el diario de marcarle al radicalismo el rumbo que debía seguir su programa de gobierno en la transición democrática para lograr la consolidación de una institucionalidad liberal. La lucha contra el delito fue un tema prioritario en esa agenda, como el propio periódico se encargó de remarcar en sus artículos, a punto tal que llegó a considerar a la seguridad como una política central para el fortalecimiento de la incipiente democracia.

Referencias

Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En C. Acuña y otros, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona, España: Gustavo Gili.

Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Colihue.

Castro, M. E. (2020). La problemática de la violencia social y la delincuencia en el discurso editorial de *La Nación* en el bienio 1986-1987. Trabajo presentado en el IV Congreso de Comunicación y Ciencias Sociales desde América Latina (COMCIS). La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

Cecchini, D. y Mancinelli, J. (2010). *Silencio por sangre. La verdadera historia de Papel Prensa*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Colección Sur.

De Fontcuberta, M. (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Madrid, España: Paidós.

- Delich, F. (1983). La metáfora de la sociedad enferma. *Crítica y Utopía*, (10/11), 11-31. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/critica/nro10-11/DELICH.pdf>
- Díaz, C. L. (2002). *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de estado de 1976*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: La Crujía.
- Díaz, C. L. (2009). *Nos/otros y la violencia política*. La Plata, Argentina: Al Margen.
- Díaz, C. L. (2011). *La Nación y Clarín frente a la violencia política (1976-1980)*. Dos casos de periodismo hermesiano. En J. Saborido y M. Borrelli (Coords.), *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Díaz, C. L. y Giménez, M. J. (2008). Los "vaivenes" discursivos de *La Nación*. *Tram(p)as de la Comunicación y la Cultura*, (59), 69-73.
- Díaz, C. L. y Giménez, M. J. (2018a). La construcción de las bases de la democracia en los editoriales de *La Nación* durante los 100 primeros días del Gobierno de Alfonsín. *Mediaciones*, 14(21), 41-68.
<https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.14.21.2018.39-66>
- Díaz, C. L.; Giménez, M. J. (2018b). Los editoriales de *La Nación* en pos de la institucionalidad liberal durante los dos primeros años de Alfonsín. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4(3). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5442>
- Díaz, C. L. y Giménez, M. J. (2018c). *La Nación frente al sindicalismo en los albores de la democracia Argentina (1983-1985)*. Trabajo presentado en las *X Jornadas de Sociología de la UNLP*. Recuperado de <http://163.10.30.35/congresos/jdsunlp/x-jornadas/actas/DiazPONmesa50.pdf/view?searchterm=None>
- Díaz, C. L. y Giménez, M. J. (2020). El diario *La Nación* versus el sindicalismo argentino. La construcción de un enemigo "subversivo" de la democracia (1983-1987). Inédito.
- Díaz, C. L. y Passaro, M. (2009). Papel Prensa y la dictadura. Una historia de silencios, alianzas y oposiciones. En: A. Verano (Ed.), *Medios de comunicación en la Argentina: diagnóstico y prospectiva. Tomo 1* (pp. 139-163). La Plata, Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Díaz, C. L., Giménez, M. J. y Passaro, M. (2002). *La Nación* y la construcción del "gran cambio". Los editoriales de marzo de 1976. En C. Díaz, *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de Estado de 1976*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: La Crujía.
- Díaz, C. L.; Giménez, M. J.; Passaro, M. (2016). Las movilizaciones de 1982 en la perspectiva de los socios de la dictadura. Ponencia presentada en las *IX Jornadas*

de *Sociología de la UNLP*. Ensenada, Argentina. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev9301>

Ducrot, O. (1989). *El decir y lo dicho*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Hachette.

Duhalde, E. L. (1999). *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Hornos Paz, O. y Nacinovich, N. (1997). *Manual de estilo y ética periodística*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Espasa.

Jelin, E. (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En C. Acuña y otros, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Kessler, G. (2010). Entre el terrorismo de Estado y la "inseguridad". Delito urbano y política en la transición democrática. En R. Gargarella, M. V. Murillo y M. Pecheny (Comps.), *Discutir Alfonsín*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Maingueneau, D. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Hachette.

Rivadeneira Prada, R. (1977). *Periodismo: la teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. Ciudad de México, México: Trillas.

Saintout, F. (2002). Pensar la Investigación de la Comunicación/Cultura "al calor de los acontecimientos". *Violencias Urbanas: la Construcción Social del Delincuente. Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, (1).

Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1983*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Zaffaroni, E. (2012). *La cuestión criminal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Fuentes analizadas

La ola delictiva (10 de enero de 1986). La Nación.

Más viviendas usurpadas (17 de enero de 1986). La Nación.

Seguridad en los trenes (23 de enero de 1986). La Nación.

Bustos dañados (27 de enero de 1986). La Nación.

Delincuencia en moto (29 de enero de 1986). La Nación.

Violencia defensiva (12 de febrero de 1986). La Nación.

Explosivos en los estadios (25 de febrero de 1986). La Nación.

Responsabilidad social por los menores (3 de marzo de 1986). La Nación.

Insuficiente prevención del delito (3 de abril de 1986). La Nación.
Violencia en el fútbol como rutina (28 de abril de 1986). La Nación.
Menores drogados (13 de marzo de 1986). La Nación.
Reclutamiento del personal policial (7 de abril de 1986). La Nación.
Ocupación de terrenos en La Matanza (9 de abril de 1986). La Nación.
Delincuencia en las rutas (24 de abril de 1986). La Nación.
La lucha contra el delito (29 de mayo de 1986). La Nación.
Violencia en las calles (30 de mayo de 1986). La Nación.
Eficacia y ética en la acción policial (5 de junio de 1986). La Nación.
La Policía Federal (19 de junio de 1986). La Nación.
Vandalismo en San Telmo (27 de junio de 1986). La Nación.
Festejos acompañados de violencia (5 de julio de 1986). La Nación.
El problema de la drogadicción (13 de julio de 1986). La Nación.
Delitos y penas (2 de agosto de 1986). La Nación.
Víctimas que las estadísticas ignoran (7 de agosto de 1986). La Nación.
Acción policial conjunta (10 de agosto de 1986). La Nación.
Opiniones sobre el delito y realidad (14 de agosto de 1986). La Nación.
Preservación del derecho de propiedad (20 de agosto de 1986). La Nación.
Una sociedad indefensa ante el delito (27 de agosto de 1986). La Nación.
Una sociedad empujada a la defensa propia (13 de octubre de 1986). La Nación.
Violencia infantil y adolescente (11 de noviembre de 1986). La Nación.
Tres episodios sin culpa de la fatalidad (17 de diciembre de 1986). La Nación.
Zonas de alta peligrosidad (21 de diciembre de 1986). La Nación.
El crimen cotidiano (8 de enero de 1987). La Nación.
El silencio de los candidatos (16 de enero de 1987). La Nación.
Impotencia ante el delito (21 de enero de 1987). La Nación.
Patotas y asociaciones ilícitas (6 de febrero de 1987). La Nación.
Heroísmo policial (21 de febrero de 1987). La Nación.
Desórdenes en una comisaría (26 de marzo de 1987). La Nación.
Inseguridad en zonas rurales (13 de abril de 1987). La Nación.
Seguridad escasa en el Gran Buenos Aires (20 de mayo de 1987). La Nación.
Los sucesos de Ingeniero Budge, (26 de mayo de 1987). La Nación.
Viviendas usurpadas (5 de junio de 1987). La Nación.
Violencia urbana (8 de junio de 1987). La Nación.
Temas ignorados por los partidos (17 de junio de 1987). La Nación.
Prevención del delito (6 de julio de 1987). La Nación.
Desocupación juvenil (30 de julio de 1987). La Nación.
La masacre de Río Cuarto (25 de septiembre de 1987). La Nación.

La Policía y los "servicios adicionales" (7 de octubre de 1987). La Nación.
La violencia dentro y fuera del fútbol (16 de octubre de 1987). La Nación.
Delincuencia urbana (27 de octubre de 1987). La Nación.
Acción vecinal de autodefensa (27 de noviembre de 1987). La Nación.
Inseguridad en el campo bonaerense (20 de diciembre de 1987). La Nación.
Los menores y la delincuencia (24 de diciembre de 1987). La Nación.

Notas

¹ El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación «El primer gobierno posdictadura bajo la lupa editorial de La Nación y Clarín (1983-1989)» que desarrolla el CEHICOPEME. Además, dialoga con la ponencia «La problemática de la violencia social y la delincuencia en el discurso editorial de La Nación en el bienio 1986-1987» que presentamos en el IV COMCIS organizado entre el 5 y el 17 de octubre de 2020 por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

² Díaz (2011) divide a los medios gráficos más importantes de la época de acuerdo a su participación accionaria en la empresa Papel Prensa S.A. De esta forma, identifica a los «socios» (*La Nación*, *Clarín* y *La Razón*) y a los «no socios» (*La Prensa*, *The Buenos Aires Herald* y *El Día*). Para un análisis sobre el posicionamiento editorial de ambos grupos sobre Papel Prensa y la dictadura véase Díaz y Passaro (2009). Además, para profundizar sobre la historia de la empresa puede consultarse Daniel Cecchini y Jorge Mancinelli (2010).

³ Actualmente, el Centro de Estudios en Historia/Comunicación/Periodismo/Medios (CEHICOPEME) tiene en pleno desarrollo el proyecto de investigación denominado «El primer gobierno posdictadura bajo la lupa editorial de La Nación y Clarín (1983-1989)». El presente trabajo, al igual que la ponencia presentada en el IV COMCIS, representa un aporte a dicha investigación.

⁴ Tomamos este concepto de Mar de Fontcuberta (1993) para dar cuenta del mecanismo de selección y jerarquización de la información que llevan adelante los medios y de la incidencia que tiene ese proceso en la discusión pública: «La gente habla de lo que hablan la televisión, la radio y la prensa, e ignora los acontecimientos, sucedidos más allá de un entorno próximo, que no han merecido la calificación de noticiables. Se ha llegado a decir que todo lo que no aparece en los medios no existe o no es importante. La tematización, pues, es el proceso por el cual los medios seleccionan un tema y lo ponen en conocimiento de la opinión pública» (p. 22).

⁵ Zaffaroni (2012) también señala la influencia del discurso mediático en las discusiones sociales. A propósito de la problemática de la inseguridad, afirma que «las personas que todos los días caminan por las calles y toman el ómnibus y el subte junto a nosotros, tienen la visión de la cuestión criminal que construyen los medios de comunicación, o sea, que se nutren –o padecen– una *criminología mediática*» (p. 216, destacado en el original).

⁶ En «La ola delictiva» (LN, 10/1/86) alertaba sobre la «ola de asaltos, violaciones, intimidaciones y toda clase de delitos» que tenía lugar en la ciudad bonaerense de Avellaneda. Del mismo modo, advertía sobre la «ola de delincuencia que asuela desde tiempo atrás las localidades del Gran Buenos Aires» (LN, 29/5/86); «ola de violencia que el país está padeciendo (...) en casi todos los lugares públicos» (LN, 5/7/86); «ola de asaltos a mano armada» LN, 13/10/86); y la «ola de robos en pleno día» (LN, 27/11/87).

⁷ Saintout (2002) también da cuenta de esa construcción mediática a partir del seguimiento de noticias policiales efectuado en los diarios platenses El Día y Hoy, los diarios nacionales Página/12 y Clarín y los canales de aire de televisión nacional y local. Explica la docente e investigadora: «Se construye y se naturaliza una asociación entre juventud, pobreza, droga y delincuencia. Si en los setenta, en un país como Argentina, los jóvenes aparecieron en los medios ligados a la violencia política, hoy la peligrosidad tiene nueva mente cara de juventud, pero ahora no son los guerrilleros o subversivos sino los delincuentes» (p. 78).

⁸ «A diferencia de la delincuencia inteligente y organizada de otras épocas, ésta se manifiesta por una irracionalidad que la vuelve peligrosa en un grado antes no visto y en alguna medida escalofriante. Las víctimas de delitos contra la propiedad, en el momento de ser sometidas a ellos, casi ruegan encontrarse con algunos de esos delincuentes "de antes", "razonables", y cada vez más escasos. Contra estos modernos desenfundados las razones suelen ser absolutamente inútiles y el sadismo suele acompañar al despojo» (LN, 8/6/87).

⁹ Aunque su discurso editorial era mayormente crítico del Ejecutivo, el diario no vacilaba en apelar al discurso *apologético* para celebrar las medidas que consideraba pertinentes, como la decisión de las policías Federal y Bonaerense de «intensificar la vigilancia en sus áreas de influencia, a través de las brigadas móviles y las patrullas urbanas, respectivamente» (LN, 23/1/86), o la iniciativa del intendente de la Capital y del Gobernador bonaerense de crear un organismo para abordar la seguridad en el Área Metropolitana (LN, 10/8/86).

¹⁰ El destinatario de los reclamos variaba según el escenario de los episodios delictivos. Cuando ocurrían en Capital Federal, el actor interpelado era el Poder Ejecutivo Nacional ya que la seguridad en esa jurisdicción correspondía a la Policía Federal. A partir de 2017, esa función fue asumida por la Policía de la Ciudad.

¹¹ Frente a la decisión del Gobierno provincial de crear nuevas dependencias policiales, se preguntaba de forma *admonitoria* si «la solución está realmente en crear sesenta y cuatro comisarías aunque se carezca del número de agentes imprescindible para una mayor vigilancia o si el problema de la seguridad en el ámbito bonaerense pasa por la necesidad de jerarquizar al personal respectivo, de modo que su función resulte atractiva y, así, hacer que su presencia en la calle sea permanente» (LN, 20/5/87).

¹² En esa tarea comprometía también a la sociedad civil, actor político al que instaba a demandar mejoras salariales para los efectivos: «[...] la sociedad debe procurar que el brazo armado de la ley reciba salarios acordes con el riesgo y la importancia de la función que ejerce» (LN, 7/10/87).

¹³ Para *La Nación*, las fuerzas de seguridad constituían «el brazo armado de preservación del orden moral y jurídico de la sociedad» (LN, 25/9/87).

¹⁴ «Los cuadros de las fuerzas de seguridad, por su parte, integran otra realidad: la de los servicios públicos que, en todo el país, están profundamente deteriorados moral y materialmente por causa principal de la incapacidad a que han llegado el Estado nacional y los estados provinciales para garantizarles recursos necesarios para cumplir su labor junto con una subsistencia personal y familiar decorosa» (LN, 17/6/87).

¹⁵ Los comicios en la provincia de Buenos Aires se desarrollaron el 6 de septiembre. El peronista Antonio Cafiero se impuso con el 46 por ciento de los votos; en segundo lugar se ubicó el radical Juan Manuel Casella, con el 39 por ciento.

¹⁶ Por caso, la decisión de autorizar a la cúpula de la Policía provincial a incorporar nuevos agentes para enfrentar el crecimiento de los índices delictivos, «Reclutamiento del personal policial», (LN, 7/4/86) o la creación del Consejo Provincial para la Prevención del Delito, «Prevención del delito» (LN, 6/7/87).

¹⁷ «El gobierno de la provincia de Buenos Aires parecería dispuesto a concluir el cuarto y último año del período legal correspondiente con la aceptación de su fracaso para enfrentar uno de los problemas que debió haber atendido desde el primer día de su instalación. Podría creerse, a la luz de cuanto ocurre diariamente, y a la vista de los desórdenes acaecidos durante el sepelio de la persona muerta en el episodio de Caseros, que las autoridades de la provincia más poblada del país, responsables de una concentración urbana de seis millones de habitantes, estuvieran resignadas a la impotencia para detener esta escalada delictiva. Esta actitud no es, por cierto, una carta de triunfo, ante la cercanía de las elecciones provinciales, para el partido que ocupa el poder en ese estado» (LN, 21/1/87).

¹⁸ Otro punto de conflicto giraba en torno a la eficacia de las estadísticas para analizar adecuadamente el escenario delictivo. Según el matutino, el Gobierno pretendía relativizar la gravedad del problema bajo el argumento de que los datos oficiales no reflejaban un aumento significativo del delito; *La Nación*, por su parte, cuestionaba esa herramienta ya que muchas víctimas no efectuaban la denuncia por temor a sufrir represalias o porque directamente desconfiaban de la posibilidad de que el Estado pudiera brindar respuestas adecuadas. La cuestión referida a las estadísticas aparecía mencionada en los editoriales «Una sociedad indefensa ante el delito» (LN, 27/8/86), «Víctimas que las estadísticas ignoran» (LN, 7/9/86), «Opiniones sobre el delito y realidad» (LN, 14/9/86), «El crimen cotidiano» (LN, 8/1/87) y «Violencia urbana» (LN, 8/6/87).

¹⁹ «El Gobierno no debe ver en las informaciones o comentarios sobre este grave problema social ninguna campaña que afecte a la democracia restaurada. Lo que debe hacer es admitir la realidad y actuar en consecuencia. Si no lo hace firmemente y con toda urgencia, el país entero pagará un precio muy alto y el Gobierno afrontará un costo político de gran riesgo, pero no por obra de campaña alguna sino por su propia incapacidad para afrontar una circunstancia que, a esta altura, no se puede tapar con palabras» (LN, 14/9/86).

²⁰ «Nadie ignora, a esta altura de las circunstancias, que el delito avanza sin pausas en virtud de una serie de complejas circunstancias que en esta columna se han analizado más de una vez. También es verdad que la actitud de la gente, particularmente la que sufre las consecuencias o vive angustiada por la posibilidad de que le toque enfrentar alguno de los muchos dramas que hoy se han vuelto corrientes, es de desesperanza o de indignación. Esto ocurre especialmente cuando piensa –de manera fundamentada o no– que la acción policial no es correspondida por una equivalente de quienes deberían secundarla, llámense justicia o poderes políticos» (LN, 21/2/87).

²¹ «La realidad señala que la delincuencia actual no sólo ha dejado de temer a la acción policial sino inclusive a las sanciones judiciales en los casos, raros, por cierto, en que se logra llevarla ante la Justicia» (LN, 8/1/87).

²² Señalaba en un editorial combativo publicado tras los desmanes cometidos por un grupo de detenidos en una comisaría de Capital Federal: «Salvo episodios aislados, generalmente como resultado de la acción individual de personas en un estado particular de alteración, por cualquier causa, lo habitual, en los países civilizados, es que los recintos policiales y los judiciales despierten, cuando menos, alguna preocupación en los detenidos y un mínimo interés por no empeorar su situación procesal. Lo ocurrido en esta ocasión, con una intensidad poco común en cuanto a la magnitud del desorden, indica que nada de eso existió y que el grupo en cuestión no sólo se sentía en condiciones de enfrentar mano a mano a la policía en su propio terreno sino que ni siquiera guardaba temor alguno por las graves consecuencias procesales que necesariamente habrían de derivarse de los hechos» (LN, 26/3/87).

²³ «Nadie, en su sano juicio, recomendaría el retorno a semejantes formas de vida, pues el orden civilizado se distingue, precisamente, en todo el mundo y a lo largo de los siglos, porque la fuerza es monopolio exclusivo del Estado y la seguridad y la justicia no pueden quedar librados al arbitrio personal de grupos armados. Pero esto exige que el Estado garantice, en forma efectiva, la seguridad y la justicia. De lo contrario, el retroceso del derecho y de la civilización se hace inevitable». (LN, 20/12/87).

²⁴ «En el manejo preventivo del delito no son las penas sino la certeza de su aplicación lo que puede servir de freno al delincuente. Si el que decide cometer un determinado delito sabe que hay un porcentaje elevado de probabilidades de que será apresado, juzgado y condenado, y de que en tal caso cumplirá efectivamente su condena, el encadenamiento de posibilidades podrá eventualmente servir como freno más que la cuantía de la pena en sí» (LN, 2/8/86).

²⁵ «En los últimos tiempos se ha hecho común escuchar –también por parte de personal policial, y como muestra de desaliento- que la legislación y los procedimientos y modalidades procesales en vigor terminan favoreciendo a los delincuentes o imposibilitando la condena de los culpables» (LN, 25/9/87).

²⁶ «Muchas inquietudes legislativas se han conocido últimamente acerca del delincuente que está en la cárcel dando cumplimiento a una pena que le impuso la sociedad, a través de la Justicia. Pero pocos son los que han contemplado una solución de fondo para una policía que no encuentra cómo proporcionar a la sociedad el amparo que necesita contra la delincuencia en la más grande provincia del país» (LN, 20/5/87).

²⁷ «Pero la ciudadanía, que ve diariamente amenazada su vida y sus bienes, que sufre en carne propia la acción del delito y la intimidación de grupos de matones o de inadaptados, que teme abandonar sus hogares apenas oscurece y que ni siquiera dentro de sus domicilios se siente relativamente segura, que debe acompañar a sus hijos e hijas a los establecimientos escolares y que afronta riesgos constantes en los medios de transporte necesita saber qué piensa cada agrupación política y cada candidato en este sentido» (LN, 16/1/87).

²⁸ «Existe la posibilidad de realizar, con tiempo y una organización seria, acciones coordinadas destinadas a prevenir la enfermedad, atacándola en sus orígenes o cuando apenas está esbozándose. No sería inútil, en ese sentido, recordar aquí que los daños sufridos por la institución familiar, como consecuencia de los muchos agentes que la han afectado, están en la base misma de lo que la sociedad está padeciendo» (LN, 10/1/86).

²⁹ «Indagar en las causas que llevaron a esta situación, exacerbada por las malandanzas de quienes, por su parte, hacen del delito su medio de vida habitual, puede conducir al riesgo de caer en el recurso fácil de atribuir estos males, exclusivamente a las dificultades que atraviesa el país en materia económica. Si bien ello puede representar una causa agravante, no es la única ni excluye a otras motivaciones, encuadrables en deficiencias sociológicas, educativas, familiares y morales» (LN, 23/1/86).

³⁰ Este enfoque estaba presente en los editoriales «La ola delictiva» (LN, 10/1/86), «Seguridad en los trenes» (LN, 23/1/86), «Bustos dañados» (LN, 27/1/86), «Responsabilidad social por los menores» (LN, 3/3/86), «Menores drogados» (LN, 13/3/86), «Delincuencia en las rutas» (LN, 24/4/86), «Violencia en las calles» (LN, 30/5/86), «Vandalismo en San Telmo» (LN, 27/6/86), «El problema de la drogadicción» (LN, 13/7/86), «Violencia infantil y adolescente» (LN, 11/11/86), «Impotencia ante el delito» (LN, 21/1/87), «Patotas y asociaciones ilícitas» (LN, 6/2/87), «Inseguridad en zonas rurales» (LN, 13/4/87), «Desocupación juvenil» (LN, 30/7/87) y «Los menores y la delincuencia» (LN, 24/12/87), entre otros.

³¹ Esta metáfora había sido utilizada durante la última dictadura por la Junta Militar para «justificar el acceso al poder, la legitimidad de la permanencia en él y los objetivos históricos propuestos» (Francisco

Delich, 1983, p.1). Según esa interpretación, la dictadura tenía como objetivo llevar a cabo un proceso de saneamiento del cuerpo social afectado por la «subversión».

³² «Violencia en el fútbol como rutina» (LN, 28/4/86), «Festejos acompañados de violencia» (LN, 5/7/86) y «La violencia dentro y fuera del fútbol» (LN, 16/10/87).

³³ «La realidad es que la violencia delictiva, en sus peores manifestaciones, está presente en el país, especialmente en los centros urbanos –aunque los asaltos a estancias y establecimientos de campo parecen señalar su extensión por todo el territorio, particularmente en la provincia de Buenos Aires- y la población, a despecho de cuanto digan las autoridades, está atemorizada con justa razón. Es peligroso, hoy, viajar en tren, en colectivos o en ómnibus de larga distancia y en automóvil particular. En las casas se incrementan las medidas de seguridad y los consorcios de departamentos discuten cómo deben protegerse en común. Numerosos habitantes procuran salir de noche lo menos posible» (LN, 14/9/86).

³⁴ Según advertía en su editorial «Insuficiente prevención del delito» (LN, 3/4/86), los vecinos de distintos barrios de la Capital Federal conocían a los líderes de las «patotas» que los intimidaban a diario, pero no los denunciaban por miedo a sufrir consecuencias: «A tal punto se llega en el conocimiento generalizado de las situaciones descriptas, que los vecinos, en poco tiempo, distinguen por sus nombres o apelativos a los jefes y líderes de las pandillas o bandas, aunque llegado el momento todos se cuidan de formular declaración alguna por temor a las represalias consiguientes». En igual sentido, alertaba en «Una sociedad indefensa ante el delito», «Algunos episodios se ocultan, además, porque las víctimas de vejaciones prefieren evitar la divulgación de lo acontecido y, finalmente, también suelen omitirse las denuncias por miedo a las represalias de los delincuentes o de sus cómplices, lo que demuestra el extremo al cual se ha llegado» (LN, 27/8/86).

³⁵ «La consecuencia es el silencio y el temor de una población asustada, solamente capaz de expresarse en forma muy moderada, como lo hicieron los comerciantes de Caseros, que cerraron simbólicamente sus negocios y concurren a la Municipalidad local para pedir un mayor control policial y el cierre de las salas de entretenimiento» (LN, 21/1/87).

³⁶ «Probablemente ha llegado el momento de pensar, también, en algún tipo de servicios adicionales del personal policial para disminuir la abundante acción de delincuentes como los que cometieron este crimen, o como los que cotidianamente, y en multitud de episodios que los damnificados ni siquiera se molestan en denunciar, arrebatan carteras, relojes o alhajas, en medio de calles y locales repletos de gente, o despojan de elementos a los automóviles estacionados. La inmovilidad de los testigos de estos episodios y el silencio ulterior respectivo es el peor síntoma de una sociedad atemorizada y descreída de lo que puedan hacer las fuerzas encargadas de custodiar vidas y bienes» (LN, 17/12/86).

³⁷ «Frente a la magnitud del hecho; frente a la increíble maldad y violencia con que fue asesinada, en una especie de diversión sádica, una joven mujer; frente a un episodio que pareciera irreal y extraído de una película de ficción, la sociedad no parece haber reaccionado, hasta ahora, en la medida adecuada. Un manto de resignación o de indiferencia se extiende como única respuesta» (LN, 30/5/86).

³⁸ «Se produce, de tal forma, un efecto parecido al de la anestesia empleada para mitigar los dolores físicos o al que provocan algunos medicamentos empleados para disminuir las tensiones anímicas que sobrepasan límites razonables. La sociedad, en efecto, pareciera no dar importancia a esos acontecimientos, salvo por parte de quienes resultan afectados de manera directa o tienen la oportunidad de visualizarlos en las cercanías de sus domicilios. Una verdadera atonía emotiva y, lo que es peor, moral, se adueña de la mayoría de los espíritus y se termina aceptado como producto de la fatalidad lo que debiera despertar una enérgica y perdurable reacción colectiva» (LN, 8/1/87).

³⁹ «La repetición de estos hechos ha terminado por convertirlos en habituales y –como dijimos en un editorial reciente– provoca, paradójicamente, una sensación casi de indiferencia en la sociedad y en las autoridades» (LN, 16/1/87).

⁴⁰ «La reacción social, sin embargo, muestra que el pueblo siente cansancio y descreimiento y se refugia en actitudes aisladas de defensa o en una resignación fatalista que no habla bien de las fuerzas morales que deben caracterizar a una sociedad sana» (LN, 27/8/86). «El delito, es verdad, forma parte de la naturaleza humana, y pretender una sociedad perfecta es sólo una de las muchas utopías del hombre. Pero tolerar la existencia del delito generalizado y casi impune, y no reaccionar contra esa situación, revela una sociedad peligrosamente enferma» (LN, 7/9/86).

⁴¹ Ante el silencio de la sociedad tras el asesinato de un automovilista en una esquina céntrica de la Capital Federal, el diario sentenciaba con estilo admonitorio, «La inmovilidad de los testigos de estos episodios y el silencio ulterior respectivo es el peor síntoma de una sociedad atemorizada y descreída de lo que pueden hacer las fuerzas encargadas de custodiar vidas y bienes» (LN, 17/12/86).

⁴² Luego de que el jefe de la Policía Federal confirmara una disminución del delito a partir de los datos estadísticos oficiales, el matutino cuestionaba que «se continúa dejando de lado la observación que formulamos poco tiempo atrás en estas columnas sobre el valor de esas estadísticas, pues, decíamos, ellas reflejan apenas un porcentaje pequeño de los episodios de violencia, por cuanto en innumerables casos las víctimas no los denuncian, ganados por el escepticismo sobre la utilidad del trámite» (LN, 14/9/86).

⁴³ Frente al accionar de la «Delincuencia en moto» (LN, 29/1/6), recomendaba a los habitantes de la Capital que «estén alertas mientras transitan por sus calles para evitar estos posibles robos». También subrayaba que «la conciencia pública (...) no puede permanecer ajena» frente a los episodios de violencia en los estadios de fútbol, «Explosivos en los estadios», (LN, 25/2/86). Del mismo modo, ante los hechos de violencia que solían producirse en las grandes concentraciones, consideraba «necesario que la población –y, por supuesto, las autoridades públicas– se mantengan en estado de alerta y adopten recaudos urgentes para evitar que las grandes reuniones multitudinarias se conviertan en campo propicio para la delincuencia y las agresiones criminales» (LN, 5/7/86).

⁴⁴ «Es razonable que la gente tenga miedo, es muy comprensible que reciba con alivio la acción enérgica de la policía, es lógico que tema a las represalias. Pero, además, la población debería hacer algo más por su propia seguridad: cuesta entender cómo se pueden cometer tantos delitos (...) sin que se haya generado, de una manera más rápida y efectiva, la reacción de las víctimas. En los momentos críticos en que estos ataques se producen deberían advertirse los mecanismos rápidos de defensa que el caso exige. Suele ser común, todavía, que en muchos edificios de departamentos se dejen de lado precauciones elementales para impedir el acceso de desconocidos» (LN, 8/6/87).

⁴⁵ A más de treinta años de la publicación de estos artículos, el matutino mantiene exactamente la misma postura sobre el Estado y la «justicia por mano propia». En su editorial «Una ciudadanía cada vez más indefensa», publicado el 16 de septiembre de 2020, expone la misma lógica argumental: «Si la inseguridad, tal como surge de las encuestas, es una de las principales demandas de los ciudadanos, es hora de que el Estado se haga cargo y cumpla debidamente con el mandato recibido, evitando que sean los propios particulares los que se vean obligados a defenderse» (LN, 16/9/2020).

⁴⁶ Además de los editoriales analizados en este apartado, el periódico abordaba la temática en los artículos «El crimen cotidiano» (LN, 8/1/87), «Inseguridad en zonas rurales» (LN, 13/4/87) «Temas ignorados por los partidos» (LN, 17/6/87), «La masacre de Río Cuarto» (LN, 25/9/87), «Delincuencia urbana» (LN, 27/10/87) e «Inseguridad en el campo bonaerense», (LN, 20/12/87). En este último, que

relataba el caso de una mujer que les había disparado a delincuentes que habían saqueado su vivienda tras encerrarla a ella, a su esposo y a sus hijos, señalaba con discurso combativo y admonitorio: «Nadie, en su sano juicio, recomendaría el retorno a semejantes formas de vida, pues el orden civilizado se distingue, precisamente, en todo el mundo y a lo largo de los siglos, porque la fuerza es monopolio exclusivo del Estado y la seguridad y la justicia no pueden quedar librados al arbitrio personal o de grupos armados. Pero esto exige que el Estado garantice, en forma efectiva, la seguridad y la justicia. De lo contrario, el retroceso del derecho y de la civilización se hace inevitable» (LN, 20/12/87).

⁴⁷ En un editorial sobre el aumento del delito en zonas rurales, el diario combinaba los estilos *admonitorio* y *predictivo* para advertir que «si no hay protección suficiente de los organismos de seguridad propios del Estado nacional o provinciales, que son los poseedores naturales del monopolio en el uso de la fuerza, las personas o los grupos damnificados, aislados y sin protección, difícilmente podrán evitar la tentación de ejercer ellos su propia defensa por cualquier medio» (LN, 13/4/87).

⁴⁸ Advertía tras el brutal asesinato de un niño de seis años en el Gran Buenos Aires: «También en este caso los caminos del Derecho, propios de los pueblos civilizados, parecen sufrir un rechazo vivencial de la comunidad, que pretende hacer justicia por mano propia y manifiesta, de viva voz, su descreimiento en la acción policial y judicial clásica» (LN, 17/6/87).

⁴⁹ «Las fuerzas policiales han sido creadas para que los habitantes no deban acudir a su ingenio o a su fuerza para defenderse. Pero esto supone, naturalmente que haya un servicio de prevención o de vigilancia eficaz, a disposición de la comunidad en cualquier momento y en cualquier parte, y, además, que ocurrido un episodio delictivo se cuente con razonables márgenes de probabilidad de que los autores serán descubiertos y darán cuenta de sus actos. [...] Ninguna de estas condiciones se cumple, en la práctica, en estos instantes, sobre todo, como hemos dicho, en ciertas zonas del país densamente pobladas. Ni existen efectivos policiales a disposición inmediata para acudir ante requerimientos de emergencia ni –la experiencia lo prueba– las probabilidades de descubrir a los responsables de la ola de asaltos a mano armada exceden de márgenes estrechísimos» (LN, 13/10/86)

⁵⁰ Es interesante contrastar esta postura editorial con la que el propio matutino exhibía respecto al sindicalismo, actor político con el que mantiene un enfrentamiento histórico. Tanto en dictadura como en democracia, *La Nación* calificaba de «antisociales» e «incivilizados» a los paros que impulsaban los sindicatos para plantear distintas reivindicaciones laborales (Díaz & Giménez, 2018c). Sin embargo, su argumentación en los editoriales analizados en este apartado parecía indicar que la demostración de querer vivir en una sociedad civilizada contemplaba la posibilidad de hacer «justicia por mano propia» para suplir una carencia del Estado. El discurso editorial aplicaba criterios distintos para juzgar los comportamientos de un sector y de otro: así, el diario condenaba la «violencia» ejercida en el derecho a petionar de los trabajadores, pero se mostraba comprensivo con la «violencia» de los ciudadanos que se lanzaban a combatir al delito por sus propios medios.

⁵¹ La autora señala que las lógicas totalitarias «conciben el mundo como *dos grandes campos enfrentados*: el propio y el ajeno. Pero además de creer que todo lo que no es idéntico a sí mismo es parte de otro amenazante, el pensamiento autoritario y totalizador entiende que *lo diferente constituye un peligro* inminente o latente que es preciso conjurar». En los editoriales analizados, ese otro «amenazante» y «peligroso» ya no era el subversivo, sino el delincuente (Calveiro, 1998, pp. 88-89)

⁵² Esta categoría de análisis se refiere a «los antónimos que van por parejas complementarias (...) constituyendo pares originales que un análisis contrastativo debe destacar» (Maingueneau, 1989, pp. 65-67).

⁵³ Para nombrar a los delincuentes, el matutino utilizaba los sintagmas «malhechores», «malvivientes», «jóvenes descarriados» (LN, 23/1/86), «hombres temibles, vivencialmente ya perdidos para la convivencia pacífica» (LN, 14/2/86), «elementos del hampa» (LN, 25/4/86); «grupos de matones o de inadaptados» (LN, 16/1/87); y «formas de vida propias de una especie de submundo cultural, que ha desarrollado leyes propias de conducta y de convivencia» (LN, 17/6/87), entre otros. Por el contrario, se refería a las víctimas del delito como «habitantes honestos y pacíficos de la Nación» (LN, 29/5/86) y «personas honradas» (LN, 21/1/87). Para una descripción más detallada de la radiografía delictiva que ofrecían los editoriales de *La Nación* véase Castro (2020).

⁵⁴ Para un análisis más exhaustivo sobre las estrategias adoptadas por los distintos organismos de derechos humanos durante la dictadura y la transición democrática véase Elizabeth Jelin (1995). La investigadora señala que uno de los desafíos de los organismos una vez recuperada la democracia fue lograr la «construcción de una nueva institucionalidad que debe proteger más cabalmente los derechos humanos» (p. 34). En ese marco se inscribió el reclamo por la desmilitarización de las fuerzas de seguridad y la reducción de sus niveles de autoritarismo, demanda que se extiende hasta la actualidad.

⁵⁵ En una singular interpretación, el propio matutino advertía en sus editoriales que el restablecimiento del Estado de Derecho había generado «confusión» y «desorientación» en las fuerzas policiales, acostumbradas «a modalidades o a procedimientos, usos y costumbres diferentes en su dura labor de lucha contra el delito». Es probable que el diario se refiriera al accionar de la Policía durante la dictadura, aunque no profundizaba en la descripción de esas metodologías más violentas. Desarrollamos esta cuestión de manera más detallada en Castro (2020).

⁵⁶ Carlos Acuña y Catalina Smulovitz (1995) establecen una clasificación entre los organismos de derechos humanos a nivel nacional: distinguen entre los que resultaron directamente afectados por la represión de la dictadura (Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Abuelas de Plaza de Mayo); los de carácter confesional y asistencia a las víctimas y a sus familias (Servicio de Paz y Justicia o Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos); y los que se dedicaron a tareas de apoyo legal o sistematización de información (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales y Liga Argentina por los Derechos del Hombre).

⁵⁷ En estos editoriales de tono *combatiivo*, el periódico planteaba como eje central la vulneración del derecho a la propiedad. Resulta ilustrativo el artículo titulado, precisamente, «Preservación del derecho de propiedad» (LN, 20/8/86), en el que *La Nación* destacaba con discurso *apologético* la decisión del Poder Judicial de procesar a los «invasores» de una vivienda en Capital Federal y de ordenar su desalojo.

⁵⁸ «Más viviendas usurpadas» (LN, 17/1/86), «Ocupación de terrenos en La Matanza» (LN, 9/4/86) y «Viviendas usurpadas» (LN, 5/6/87).

⁵⁹ «La lucha contra el delito» (LN, 29/5/86), «Viviendas usurpadas» (LN, 5/6/87) y «Delincuencia urbana» (LN, 27/10/87).

⁶⁰ Frente a la sospecha de que un efectivo policial había cometido un quintuple homicidio durante un asalto a un banco en Río Cuarto, *La Nación* «limpiaba» la imagen de la Policía con discurso *apologético* y apuntaba indirectamente contra los organismos de derechos humanos: «Las instituciones policiales no pueden, en modo alguno, cargar colectivamente con culpas de individuos integrantes de sus filas que por cualquier razón se convierten en delincuentes. Tampoco debe caerse en el juego de los sectores movidos por intereses políticos o ideológicos que intentan hacer recaer sobre aquellos un desprestigio

generalizado ni, mucho menos, ignorar la acción sacrificada, a menudo heroica, con que muchos cumplen con su deber» (LN, 25/9/87).

⁶¹ El diario también cuestionaba elípticamente a los organismos de derechos humanos al condenar la colocación de dieciséis bombas en comités de la Unión Cívica Radical, episodio que vinculaba con la decisión de la Corte Suprema de declarar la constitucionalidad de la Ley de Obediencia Debida que beneficiaba a los militares que habían «cumplido órdenes» durante la dictadura. En el editorial «La metodología de las bombas» (LN, 25/6/87), el matutino responsabilizaba a «grupos subversivos» e interpretaba el hecho como un «renacer de la violencia». Al relacionar los atentados con la ley que favorecía a quienes habían cometido crímenes de lesa humanidad, *La Nación* incluía en el universo de imputados a los organismos de derechos humanos, que habían manifestado un categórico rechazo a la sanción de la norma (Díaz y Giménez, 2020).

Calveiro (1998) señala que las organizaciones de derechos humanos formaban parte de ese colectivo difuso que la dictadura militar identificaba como el «enemigo subversivo». «El Otro que construyeron los militares argentinos, que era preciso encerrar en los campos de concentración y luego eliminar, era *el subversivo*. Subversivo era una categoría verdaderamente incierta. Comprendía, en primer lugar, a los miembros de las organizaciones armadas y sus entornos, es decir militantes políticos y sindicales vinculados de cualquier manera que fuese con la guerrilla. Inmediatamente se pasaba a incluir en la categoría de subversivo a todo grupo político o partido opositor, así como a cualquier organismo de defensa de los derechos humanos, todos ellos dedicados, por una conspiración internacional, a desprestigiar al gobierno» (p. 90, destacado en el original).